

CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0234/24

VISTO:

La necesidad de brindar mayor información al turista sobre los eventos programados durante la temporada estival en el Balneario Marisol; y

CONSIDERANDO:

Que las diversas acciones promocionales que se realizan, más la incorporación de “carteleras de eventos culturales” en puntos estratégicos del balneario contribuirán a aumentar la difusión y convocar mayor cantidad de público para los musicales y actividades en general que se realizan en su mayoría en el Anfiteatro David Mathov.

Que sería importante que la mencionada cartelera sea ubicada en puntos de circulación masiva, como lo son la rambla costanera y los paradores.

Que se podría utilizar el mismo diseño que el tótem turístico que se encuentra en el exterior de la oficina de turismo municipal y/o utilizando la tecnología de códigos QR, teniendo en cuenta que en la zona de la rambla hay acceso a internet y es una opción que implica menores costos.

Que también sería relevante complementar la información anteriormente mencionada con los circuitos turístico-recreativos de Balneario Marisol, Río Quequén Salado y la zona.

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

RESOLUCION

ARTÍCULO 1º) Solicitar al Departamento Ejecutivo que analice la posibilidad de colocar
===== carteleras de eventos culturales en la zona de la rambla costanera y paradores del Balneario Marisol.-

ARTÍCULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése
===== al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 23 de Octubre 2024.-

Ana María Balda
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE



Casiano Esteban Gutiérrez
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

REGISTRADA BAJO EL NUMERO: 0089/24